

Segunda parte: Desarrollar ante el Tribunal, durante el tiempo que se determine, el aspecto práctico de alguna de las materias comprendidas en los temas del programa específico.

CUESTIONARIO DE TEMAS PARA LA PRACTICA DE LOS EJERCICIOS ANTES RESEÑADOS

PRIMER EJERCICIO

Derecho Administrativo

Tema 1.º Concepto de la Administración.—El Derecho Administrativo: Su concepto y fuentes.—Potestades administrativas.—Jerarquías.

Tema 2.º Funcionarios públicos: su concepto.—Categorías y clases del Cuerpo Central de la Administración Civil.—Derechos, deberes y responsabilidades de los funcionarios públicos.

Tema 3.º Administración Central.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Presidencia del Gobierno.—F. E. T. y de las J. O. N. S.—Sus órganos.—Consejo de Estado.—Tribunal de Cuentas.—Cortes Españolas.

Tema 4.º Ministerio de Obras Públicas: Su organización y funcionamiento.—Examen especial de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Ministerio de Trabajo.—Funcionamiento y organización del mismo.—Funciones y organización del Fuero del Trabajo y de la Legislación vigente sobre contratos, accidentes y jornales de trabajo.

Tema 5.º Organización y funciones de los restantes Departamentos ministeriales.

Tema 6.º Administración Provincial.—Gobernadores civiles y Diputaciones Provinciales.—Administración Local.—Ayuntamiento, Alcaldes y Concejales.

Tema 7.º El Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.—Ambito de aplicación y normas especiales.—Personal.—Plantillas y competencias en esta materia.

Tema 8.º Funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos.—Selección, formación y perfeccionamiento.—Provisión de puestos de trabajo.—Adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario.

Tema 9.º Funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos.—Servicio activo.—Excedencias.—Supernumerarios.—Suspensión.

Tema 10. Funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos.—Derechos.—Deberes e incompatibilidades.

Tema 11. Funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos.—Régimen disciplinario.—Régimen económico.—Funcionarios de Empleo.

Legislación de puertos

Tema 1.º Concepto de los puertos.—Su clasificación.—Su importancia como fuentes de ingreso para el Tesoro.—Puertos más importantes de España.—Concepto de puerto, zona y depósito franco.

Tema 2.º De la Administración de los puertos.—Naturaleza y estructura.—Facultades de la Junta de la Presidencia, del Ingeniero-Director y del Secretario-Contador.

Tema 3.º Funcionamiento de las Juntas de Puertos.—Responsabilidad de sus miembros.—Recursos y reclamaciones.—De la Hacienda de los Organismos portuarios.—Del personal.

Tema 4.º Ordenanza del Trabajo para el personal obrero de los Organismos portuarios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Tema 5.º Montepío de Empleados y Obreros de Puertos.—Su organización y régimen jurídico.

Tema 6.º Idea del Reglamento de Servicio y Policía de los Muelles y Zona de Servicio del puerto de Alicante.

Tema 7.º El puerto de Alicante.—Servicios sanitarios.—Servicios a cargo de la Junta del Puerto.—El dispensario de urgencia: Organización, objeto y funciones.

SEGUNDO EJERCICIO

Materia específica

Tema 1.º Historia, evolución y fundamento de las obras sociales de la Junta del Puerto de Alicante.

Tema 2.º Asepsia y antisepsia.—Sus aplicaciones prácticas.

Tema 3.º Infecciones quirúrgicas.—Sepsia.—Las infecciones locales.

Tema 4.º Tétanos y gangrenas bacterianas.

Tema 5.º Tratamiento general y local de las infecciones quirúrgicas.—Uso y abuso de los antibióticos.—Los peligros consecuentes al tratamiento con antibióticos.—Tratamiento.

Tema 6.º Desinfección.—Desinsectación.—Desratización.

Tema 7.º Las llamadas enfermedades pestilenciales.—Cólera.—Peste bubónica.—Tifus exantemático.—Fiebre amarilla.—Viruela.—Elementos de juicio para la sospecha de su diagnóstico.—Actitud del A. T. S. ante estas eventualidades.

Tema 8.º Conceptos de inmunidad, alergia, anafilaxia.—Sueros y vacunas.—Enfermedades del suero: Diagnóstico y tratamiento.

Tema 9.º Estudio general de los traumatismos.—Clasificación y orientaciones generales del tratamiento.

Tema 10. Complicaciones de los traumatismos.—Shock traumático.

Tema 11. Hemorragias.—Transfusiones sanguíneas.—Grupos sanguíneos.—Rh.

Tema 12. Heridas.

Tema 13. Contusiones.

Tema 14. Fracturas y luxaciones.—Esguinces y rotura de fibras musculares.

Tema 15. Quemaduras.—Causticaciones.

Tema 16. Quemaduras eléctricas.—Electrocución.

Tema 17. Asfixias.—Respiración artificial.

Tema 18. Inmersión.—Enfermedades de los buzos.—Las cámaras de compresión y descompresión.

Tema 19. Concepto y bases fundamentales de la reanimación.—Inyectables.—Vías de administración terapéutica.—Técnicas.

Tema 20. Comas.

Tema 21. El infarto de miocardio y las cardiopatías llamadas agudas.

Tema 22. Lipotimia.—Síncope.—Colapso.—Muerte real y muerte aparente.

Tema 23. Los dolores cólicos.—Abdomen agudo.—Fundamentos para una orientación diagnóstica de su probable etiología.

Tema 24. Vendajes.—Férulas.—Gotieras.—El apósito quirúrgico.

Tema 25. Traslado de heridos.—Preparación de un herido para su intervención quirúrgica.—Instrumental preciso para una laparatomía.

Tema 26. Intoxicaciones más frecuentes.—Actuación inmediata.

Tema 27. Analgesia.—Anestesia.—Anestesia local, regional y general.

MINISTERIO DE COMERCIO

18534

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir dos plazas de la Escala Subalterna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de 29 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio pasado) por la que se convocaron las bases de las pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas de Ordenanzas, vacantes en la plantilla de funcionarios de dicho Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos (anexo I) y excluidos (anexo II) a la realización de las pruebas selectivas.

Los excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Comisaria General (calle de Almagro, número 33), conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, justificando su reclamación con la documentación correspondiente dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formular la reclamación con arreglo al modelo adjunto (anexo III).

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general de Comercio Alimentario, Comisaria general, Félix Pareja Muñoz.

ANEXO I

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Agueda Gómez, Julián	1.722.896
Alameda Alameda, Serafín	6.170.790
Alvarez Martín, Mateo	1.078.861
Calle Mateos, Antonio de la	2.833.048
Carrillo González-Buitrago, Francisco Javier	4.131.567
Castillo Soldevilla, Mariano	50.785.853
García Pérez, Manuel	27.737.232
Gómez Fernández, Valentín	7.786.838
Martínez Arranz, Demetrio	1.025.978
Regano Hernández, Jesús María	2.063.461
Ríos Sabio, José María	4.062
Sánchez Moya, José	22.860.486
Suárez Fernández, Luciano Damián	10.318.090
Tejedor Minguela, Clemente	3.310.203
Viejo Martínez, Luis	94.398

ANEXO II

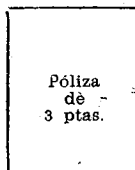
Excluidos

Por no indicar estar en posesión de certificado de Enseñanza Primaria o de Escolaridad:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Durán Durillo, José	32.607.824
Escudero Valero, Julián	8.226.893

ANEXO III

Modelo de escrito que debe utilizarse para formular reclamaciones



A LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES (Calle de Almagro, número 33, Madrid-4)

- 1.º Primer apellido
 - 2.º Segundo apellido
 - 3.º Nombre
 - 4.º Domicilio
 - 5.º Teléfono
 - 6.º Localidad
 - 7.º Provincia
 - 8.º Motivo de exclusión
 - 9.º Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta:
- de de 1975.
- Firma,

ADMINISTRACION LOCAL

18535 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.*

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A) Admitidos

- 1.º Don Miguel Mostaza Fernández,
- 2.º Don Jaime Bilbao Amézaga.

B) Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5, 2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 28 de agosto de 1975.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—7.755-A.

18536 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de agosto del corriente año, tomó el acuerdo de aprobar provisionalmente la lista de aspirantes a la plaza de Oficial Mayor convocada por este Ayuntamiento entre Secretarios de primera categoría y, en defecto de éstos, por Secretarios de segunda categoría, que es del tenor siguiente:

Admitidos

Don Manuel Bernal Peñalver.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista provisional se convertirá en definitiva si, transcurridos quince días, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Arcos de la Frontera, 30 de agosto de 1975.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz.—7.745-A.

18537 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos, aprobada por Resolución del Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 28 de agosto de 1975:

Admitidos

Don Tomás Espinosa San José.

Excluidos

Don Enrique Tabernero Portero, por no acompañar la hoja de servicios exigida en el apartado 5 de la base III.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º, 2 de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de agosto de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—7.749-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

18538 *ORDEN de 31 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 13 de junio de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Alonso Alegria.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes de una, como demandante, don Manuel Alonso Alegria, Teniente Auxiliar de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, con-

tra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de 30 de julio de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 13 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Alonso Alegria, Teniente de Infantería de la Escala Auxiliar, Caballero Mutilado Permanente, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de treinta de julio de mil novecientos setenta y uno, confirmatoria, en trámite de reposición de la dictada por el propio Centro directivo el siete de junio del mismo año, declaramos que se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable, y en consecuencia, las confirmamos y absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.